

Los fallos en Lexnet agitan el último día hábil antes del parón judicial de agosto

Protección de Datos investiga la brecha de seguridad y la oposición exige explicaciones a Catalá

Pedro del Rosal / Ignacio Faes
 MADRID.

Los fallos en el sistema de comunicaciones Lexnet han agitado el último día hábil en los juzgados antes del parón de agosto. La suspensión anunciada el pasado viernes, y que se prolongó hasta el domingo por la noche, ya hacía prever una jornada complicada, con riesgo de que se produjera una avalancha de notificaciones y escritos de última hora. A ello hay que sumar la caída de unos 15 minutos de la red que se produjo ayer a mediodía y la lentitud con la que estuvo funcionando en otros momentos del día, circunstancias que provocaron un nuevo aluvión de quejas de abogados y procuradores a través de las redes sociales.

Asimismo, algunos profesionales denunciaron nuevos problemas, como la confusión en el envío de algunas notificaciones entre un abogado y su sustituto.

Las brechas de seguridad detectadas en Lexnet la semana pasada, por su parte, han llevado a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) a anunciar el inicio de actuaciones previas de investigación, después de que el propio Ministerio de Justicia le notificara el viernes los incidentes registrados.

Asimismo, el Consejo General de la Abogacía solicitó ayer a Rafael Catalá que "se depuren responsabilidades" y reclamó que se garantice la seguridad del programa. Además, consideró que la parada debía calificarse como *no planificada* "al no haber avisado con la preceptiva antelación", lo que, de acuerdo con el artículo 12 de Real Decreto 1065/2015, que regula Lexnet, debía haberse habilitado un día más para la presentación de escritos.

Finalmente, la opción elegida por el Ministerio fue ofrecer a los afectados la opción de emplear el *Justificante de Intervención de Mantenimiento Técnico* -se fundamenta en el artículo 16 del Real Decreto-, lo que permitirá presentar escritos fuera de plazo debido a los problemas en la red.

Ángel López, abogado de la Brigada Tuitera, mostraba el descontento del colectivo con el funcionamiento de Lexnet. "Es una chapuza: es antiguo y cada reparación solo es un parche", explicó, y reiteró su reclamación de que Lexnet pase a estar gestionado por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ). "No hay motivo para que no lo esté ya, solo hace falta que se le dote de los medios necesarios".



Imagen del ministro, Rafael Catalá, reunido con su equipo el sábado para analizar la situación de Lexnet. EE



La cuenta de Twitter de Lexnet ha ido informando de las novedades. C. DE JORGE

En el Congreso, respuesta unánime de los partidos de la oposición, que ya han exigido la comparecencia de Catalá para dar rendir cuentas sobre estos problemas.

Cinco días de problemas

Al cierre de esta edición, el Ministerio aún no había ofrecido ninguna explicación sobre el alcance del incidente, ni había dado detalles sobre las medidas adoptadas para reestablecer la seguridad en el sistema de Lexnet.

El parón del mes de agosto dará un respiro al Ministerio de Justicia para subsanar unos errores que fueron denunciados por primera vez el pasado jueves 27 de julio y que ya obligaron a una primera suspensión del sistema de cinco horas.

Ese día, José Muelas, decano del Colegio de Abogados de Cartagena, aseguraba que se había descubierto "un fallo de seguridad en Lexnet de tal magnitud que permite a cualquier usuario acceder a todas las carpetas del resto de aboga-

dos de España y no solo consultarlas, sino incluso descargar notificaciones". Una incidencia que notificó a los responsables del Ministerio.

El departamento que dirige Catalá emitió ese día por la tarde un comunicado en el que aseguraba que se había subsanado "el defecto en el control de accesos" y subrayaba que no se había detectado ninguna entrada a los archivos de usuarios no legítimos.

A pesar de haber dado por zanjado el incidente, Justicia comunicó el viernes un nuevo parón en el sistema desde las 16.30 horas del viernes por la tarde hasta el lunes por la mañana "por tareas de mantenimiento", según la cuenta de Twitter de Lexnet.

Ese mismo día, el CGPJ iniciaba una investigación para determinar si "la posible quiebra de seguridad de Lexnet ha supuesto una violación de la normativa de protección de datos". El Ministerio, por su parte, avisó al Consejo General de la Abogacía y al Consejo General de Procuradores de la celebración de un gabinete de crisis para abordar la situación.

Fue entonces cuando los Procuradores difundieron que, según Justicia, la segunda suspensión decretada buscaba "evitar el riesgo de que el lunes no funcione". Asimismo, también reprocharon al Departamento que hubiera avisado del parón "con tan poca antelación", lo que, según incidieron, incumple los acuerdos suscritos.

Más información en www.economista.es/ecoley

La caída del sistema de gestión procesal

Primera alerta

Una incidencia obliga el jueves 27 de julio a suspender el sistema cinco horas, tras la denuncia de un fallo en la seguridad. Justicia anuncia a las 19 horas que se ha resuelto.

Nueva suspensión

Al día siguiente, el CGPJ dice que investigará si el problema ha supuesto una violación de protección de datos. A las 16.30 horas, a pesar de ser día hábil hasta las 20 horas, el Ministerio anuncia que suspende de nuevo el acceso hasta el lunes a las 8.00 horas.

Gabinete de crisis

El Ministerio de Justicia convoca el sábado un gabinete de crisis, según informan la Abogacía Española y el Consejo General de Procuradores.

Sistema operativo

Finalmente, el sistema vuelve a estar operativo el domingo a las 20.25 horas, antes del plazo previsto.

Consecuencias

La Abogacía Española pide que se "depuren responsabilidades". Protección de datos inicia actuaciones previas a una investigación. La oposición pide explicaciones.

Último día hábil

Se producen nuevos paros durante la mañana del lunes. Justicia emite un justificante de parada en el servicio para que los profesionales puedan presentar escritos fuera del plazo.